



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR 2016

RES. H. N° 0460/16

Expte. N° 4.086/16

VISTO:

La solicitud de licencia interpuesta por la **Dra. Adriana Zaffaroni**, en el cargo regular de Profesor Titular, dedicación exclusiva, a los efectos de usufructuar el beneficio de Año Sabático por el término de un (1) año, a partir del 01 de agosto de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de esta Facultad de Humanidades dio tratamiento a las actuaciones.

QUE mediante Resolución H.N° 0277/16, del Consejo Directivo de la Facultad se avala la solicitud efectuada por la Dra. Adriana Zaffaroni y se solicita al Consejo Superior de esta Universidad su aprobación.

QUE observaciones de forma hacen necesario una nueva redacción del Artículo 1° de la Resolución H.N° 0277/16.

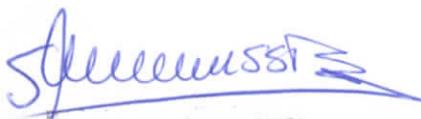
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución H.N° 0277/16, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de usufructo del beneficio de Año Sabático interpuesto por la Dra. Adriana Zaffaroni, DNI N° 6.249.374 y, por lo tanto otorgar Licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de un año”.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativo Contable, Departamentos de Personal, Docencia y Alumnos de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior.


STELLA MARIS MINESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa